



Nit: 890000464-3

## Secretaría de Salud

SS-PSS-DP-0343

Armenia, 06 de Enero de 2022

Doctor  
Juan Esteban Cortes Orozco  
Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud certificación requerida por el Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993 Para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios

### PERFIL: PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que la Secretaría de Salud Municipal requiere contratar:

**OBJETO:** SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE INFORME DE CONSOLIDACIÓN ANUAL DE TOMA DE MUESTRAS, REPORTES Y OPORTUNIDAD DE RESULTADO EN COVID-19.

Por lo anterior solicito certificar que en la planta global del Municipio existe o no personal suficiente para apoyar las actividades antes mencionadas.

Atentamente,

  
Lina María Gil Tovar  
Secretaria de Salud Municipal



SC 018-1 00-SC018-1  
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



MUNICIPIO DE ARMENIA

Nit: 890000464-3

## Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 06 de Enero de 2022

### EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

#### CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen sesenta y nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada a la Secretaría de Salud Municipal es insuficiente para la realización de informe de consolidación anual de toma de muestras, reportes y oportunidad de resultado en Covid-19. (Profesional en Enfermería).

*Juan E. Cortes Orozco*

**JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**

DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Municipal, según oficio número SS-PSS-DP-0343 del 06 de Enero de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Martha Liliana Cabezas Arevalo – Apoyo a la Gestión -DAFI

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo Naranjo – Profesional U –DAFI



NE 7-00-1 03 30205-1  
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020